

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO NATURAL**

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2026, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración designada en la Resolución de 27 de abril de 2026 por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026. (2026062175)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 de Decreto 24/2025, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la Intervención Sectorial Apícola, dentro del marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027, en Extremadura y se aprueba la convocatoria para 2025, mediante Resolución de 27 de abril de 2026 se procedió a la designación de los miembros integrantes de la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes presentadas conforme a los criterios objetivos de prelación establecidos en la convocatoria 2026 y la posterior emisión del preceptivo informe con la baremación efectuada.

Dado que algunos de los vocales designados han dejado de formar parte de la Dirección General, procede realizar una nueva designación de miembros.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

Primero. Designar a Manuel Chaparro Sanz (Veterinario), como vocal de la Comisión de Valoración de las ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura en sustitución de Marta María Iglesias del Río (Veterinaria), así como designar como vocal suplente a María Bigeriego Gutiérrez (Veterinaria) en sustitución de Juan Manuel Pérez Rodríguez (Ingeniero Técnico Agrícola).

Segundo. Mantener vigente la designación del resto de miembros de la Comisión de Valoración efectuada en la Resolución de 27 de abril de 2026, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026.

Mérida, 18 de agosto de 2026.

El Director General de Política Agraria
Comunitaria,
(PS, Resolución de 12 de mayo de
2026, del Consejero
DOE n.º 94, de 19 de mayo de 2026)
El Secretario General,

• • • JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ